

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2019 – 00339 00

Previo a decidir lo que corresponda y con el fin de tener completa certeza del conocimiento de la accionante de la respuesta dada por la Fiduprevisora a su petición y su conformidad con la misma, siendo que a la fecha no ha hecho manifestación alguna, ni de su apoderado, se DISPONE:

1- REQUERIR nuevamente a la Fiduprevisora, para que informe si conoce dirección, teléfono o correo electrónico de contacto de la señora LUZ MAGDA DEL PILAR PINZÓN DE GELVEZ y se sirva suministrarlo.

2.- sin perjuicio de lo anterior REQUERIR al abogado GIOVANNI ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ, cuyo contacto parece ser el correo contacto@sanchezgonzalezabogados.com, a fin de que informe si continua representando los intereses de la señora LUZ MAGDA DEL PILAR PINZÓN DE GELVEZ y si ha tenido conocimiento de las respuestas otorgadas por Fiduprevisora; o en caso contrario, informar si conoce dirección, teléfono o correo electrónico de contacto de la actora para los fines enunciados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c8422d69a591fb579c2df0b4549cab8ce142db786dcd1c88b69a275e2271bb**

Documento generado en 23/04/2021 06:57:52 AM